Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 121-2017-P-CE-PJ

Lima, 15 de setiembre de 2017

VISTOS:

Los Oficios Nros. 6780 y 6858-2017-SG-CS-PJ, del Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República; Oficio N° 099-2017-OCTI-PJ, cursado por la Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial; y el Oficio N° 1361-2017-GG-PJ, del Gerente General (e) del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que la Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial pone en conocimiento, que la Presidencia del Poder Judicial ha designado a tres jueces del nuevo Sistema Nacional Especializado en Delito de Corrupción de Funcionarios para que participen en el "Encuentro de Intercambio de Experiencias", a fin de compartir retos, desafíos y necesidades de capacitación de las instituciones de justicia de Colombia y Perú, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 25 al 26 de setiembre del año en curso, con el auspicio del Reino Unido.

Segundo. Que evaluando el interés institucional, se designó a los siguientes jueces:
- Señorita Nayko Techy Coronado Salazar, Jueza del Primer Juzgado Nacional Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- Señor Juan Carlos Sánchez Balbuena, Jueza del Segundo Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios; y,
- Señorita María de los Ángeles Alvarez Camacho, Jueza del Primer Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Tercero.- Que el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, concordado con la Ley N° 27619, regula los gastos por concepto de viáticos para viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos; y teniendo en cuenta que la cooperación internacional asumirá los costos de pasajes aéreos y de alojamiento de los participantes; es pertinente otorgar los gastos de viáticos parciales y seguro de viaje correspondientes.

En consecuencia; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación de los siguientes jueces en el "Encuentro de Intercambio de Experiencias", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 25 al 26 de setiembre del presente año, con el auspicio del Reino Unido:

- Señorita Nayko Techy Coronado Salazar, Jueza del Primer Juzgado Nacional Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- Señor Juan Carlos Sánchez Balbuena, Jueza del Segundo Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios; y,
- Señorita María de los Ángeles Alvarez Camacho, Jueza del Primer Juzgado Nacional de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Asimismo, conceder licencia con goce de haber a los jueces designados, del 24 al 27 de setiembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Los jueces deberán presentar a este despacho y en forma individual, en un plazo no mayor de diez días posteriores a su conclusión, un informe que deberá contener: **i)** Copia del certificado o documento que acredite la participación o aprobación según corresponda; **ii)** Material bibliográfico en físico o mediante un CD para remitirlo al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial; **iii)** Ponencia realizada en la actividad de capacitación, para su difusión a través del mencionado Centro de Investigaciones Judiciales, en caso sea pertinente; **iv)** Propuestas y recomendaciones generadas a partir de la capacitación recibida; **v)** Realizar réplicas y difundir, de ser necesario, a través del Centro de Investigaciones Judiciales y Unidad Administrativa de cada Corte Superior, con conocimiento del referido Centro de Investigaciones.

Artículo Tercero.- Los gastos de viáticos y assist card, para cada uno de los jueces designados, estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Nayko Techy Coronado Salazar

		US$
Viáticos	:	740.00
Assist Card	:	28.00

Juan Carlos Sánchez Balbuena

		US$
Viáticos	:	740.00
Assist Card	:	28.00

María de los Ángeles Alvarez Camacho

		US$
Viáticos	:	740.00
Assist Card	:	28.00

Artículo Cuarto.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, jueces designados, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PERU
PRESIDENCIA

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

LAMC/ljnr.